

Club Náutico San Isidro

Viento de Otoño

04 de junio de 2021

San Isidro – Buenos Aires - Argentina

Fórmulas: ORC Club – ORC Club Dobles - PHRF – Veleros Clásicos

INSTRUCCIONES DE ENTRENAMIENTO

1. REGLAS

1.1 El entrenamiento se registrará por las reglas, tal y como se definen en el R.R.V.

2. AVISO A LOS COMPETIDORES

2.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos ubicado al frente a la Oficina de Yachting del Club Náutico San Isidro.

2.2 La Organización establece un Tablero Oficial de Avisos virtual en el siguiente link:
<http://www.cnsi.org.ar/yachting/campeonato/vientos-de-otono-2021/>

3. CAMBIO EN LAS INSTRUCCIONES DE ENTRENAMIENTO

3.1 Todo cambio en las instrucciones de entrenamiento se publicará antes de las 08:00 hs del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 20:00 del día anterior a que tenga efecto.

4. SEÑALES EN TIERRA

4.1. Las señales en tierra se harán en el palo militar del Club Náutico San Isidro, frente a la Oficina de Yachting.

4.2. Cuando se despliegue la bandera de “Inteligencia” en tierra, en el RRV, reemplazar “1 minuto” por “no menos de 60 minutos”.

4.3. Cuando se despliegue la bandera “Y” en tierra, rige la regla 40 en todo momento mientras esté en el agua. Esto modifica el preámbulo de la parte 4.

5. PROGRAMA.

5.1. El entrenamiento se programa de la manera siguiente:

<i>Fecha</i>	<i>Clases</i>
04 de junio 14:00 hs.	ORC Club -PHRF – Veleros Clásicos

5.2. La cantidad de entrenamientos programados son los siguientes:

<i>Clase</i>	<i>Cantidad de entrenamientos</i>
ORC Club -PHRF – Veleros Clásicos	1

5.3. La hora programada para la señal de atención del entrenamiento es 13:55 hs.

6. BANDERA DE CLASE

La bandera de la clase será:

<i>Clase</i>	<i>Bandera blanca con las siglas</i>
ORC Club -PHRF – Veleros Clásicos	ORC Club -PHRF – Veleros Clásicos

7. RECORRIDOS

7.1 Para ORC CLUB, PHRF todas las series y Veleros Clásicos serán los siguientes recorridos:

Recorrido numeral 1: Largada en las proximidades del Pilote 1 Canal Costanero, boya naranja con banderín del CNSI fondeada a prox. a 2 mn al este de ex Recalada Olivos por estribor; boya naranja con banderín del CNSI fondeada en posición de Recalada Nuñez por estribor; boya naranja con banderín del CNSI en posición Recalada Olivos por babor, llegada frente al CNSI entre lancha y Boya naranja.

Recorrido numeral 2: Largada en las proximidades del Pilote 1 Canal Costanero; boya naranja con banderín del CNSI en posición Recalada Olivos por estribor, boya naranja con banderín del CNSI fondeada en posición de Recalada boya Recalada Nuñez por babor, boya naranja con banderín del CNSI fondeada aprox. a 2 mn al este de ex Recalada Olivos por babor; llegada frente al CNSI entre lancha y Boya naranja.

En caso de exhibirse la **bandera S** del CIS la llegada estará ubicada en la misma posición que la línea de largada, en las proximidades del Pilote 1 Canal Costanero.

8. LA PARTIDA

8.1. El entrenamiento se largará de acuerdo a la Regla 26 con el siguiente agregado:

Una señal de Pre-atención (bandera naranja con una señal sonora) se dará 5 minutos antes de la señal de atención de la largada. La CE deberá indicar el recorrido a utilizar antes o con esta señal.

8.2. La línea de partida estará entre el asta que exhiba la bandera naranja en la lancha de la comisión de entrenamiento (Tenax II) y la marca de partida.

8.3. Todo barco que parta a más de 15 minutos después de su señal de partida será registrado DNS (No partió). Esto modifica la regla RRV A4 y A5.

8.4. Si cualquier parte del casco de un barco, su tripulación o equipamiento está del lado del recorrido de la línea de partida durante los dos minutos previos a su señal de partida y es identificado, la comisión de entrenamiento intentará comunicar su número de vela o nombre de la embarcación por VHF canal 74. Una falla en hacer esta comunicación o en hacerla con precisión de tiempo no será motivo para un pedido de reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).

9. LA LLEGADA

9.1 La línea de llegada estará entre el mástil de la lancha de Comisión de Entrenamiento y la Boya naranja fondeadas en inmediaciones a la Farola roja del acceso al Puerto de San Isidro; o entre el mástil de la lancha de Comisión de Entrenamiento y la boya en el caso de correrse el recorrido acortado.

10. LÍMITES DE TIEMPO

10.1. Los límites de tiempo son los siguientes:

<i>Clase</i>	<i>Límite de Tiempo</i>
ORC Club -PHRF – Veleros Clásicos	3 horas

10.2. Si ningún barco hubiera pasado la línea de llegada dentro del límite de tiempo se anulará el entrenamiento. Que no se logre finalizar el entrenamiento no será considerado fundamento para pedidos de reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).

10.3. Los barcos que no lleguen dentro de 60 minutos después de que el primer barco de su Serie completa el recorrido y llega, serán clasificados DNF ("No llegó") sin una audiencia. Esto modifica RRV 35, A4 y A5.

11. PROTESTAS.

11.1. Se pueden obtener formularios de protesta en la Oficina de Yachting. Las protestas se presentarán allí dentro del límite de tiempo para protestar.

11.2. El límite de tiempo para protestas es de 60 minutos después de que el último barco haya llegado.

11.3. Los avisos se publicarán dentro de los 30 minutos del límite de tiempo para protestar para informar a los competidores sobre las audiencias en que sean partes o nombrados como testigos.

11.4. En caso que hubiera alguna protesta o pedido de reparación, se convocará a un jurado para tratar la misma durante la semana subsiguiente a la finalización del entrenamiento

11.5. Modificando las reglas 60.1(b) y 52.1(1) del RRV, un barco no podrá pedir reparación por la falta de profundidad en el área de entrenamiento.

12. CLASIFICACIÓN

ORC Club – PHRF – Veleros Clásicos - Se clasificarán a los barcos de acuerdo a los sistemas de descuentos de cada fórmula.

13. CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y DE MEDICIÓN

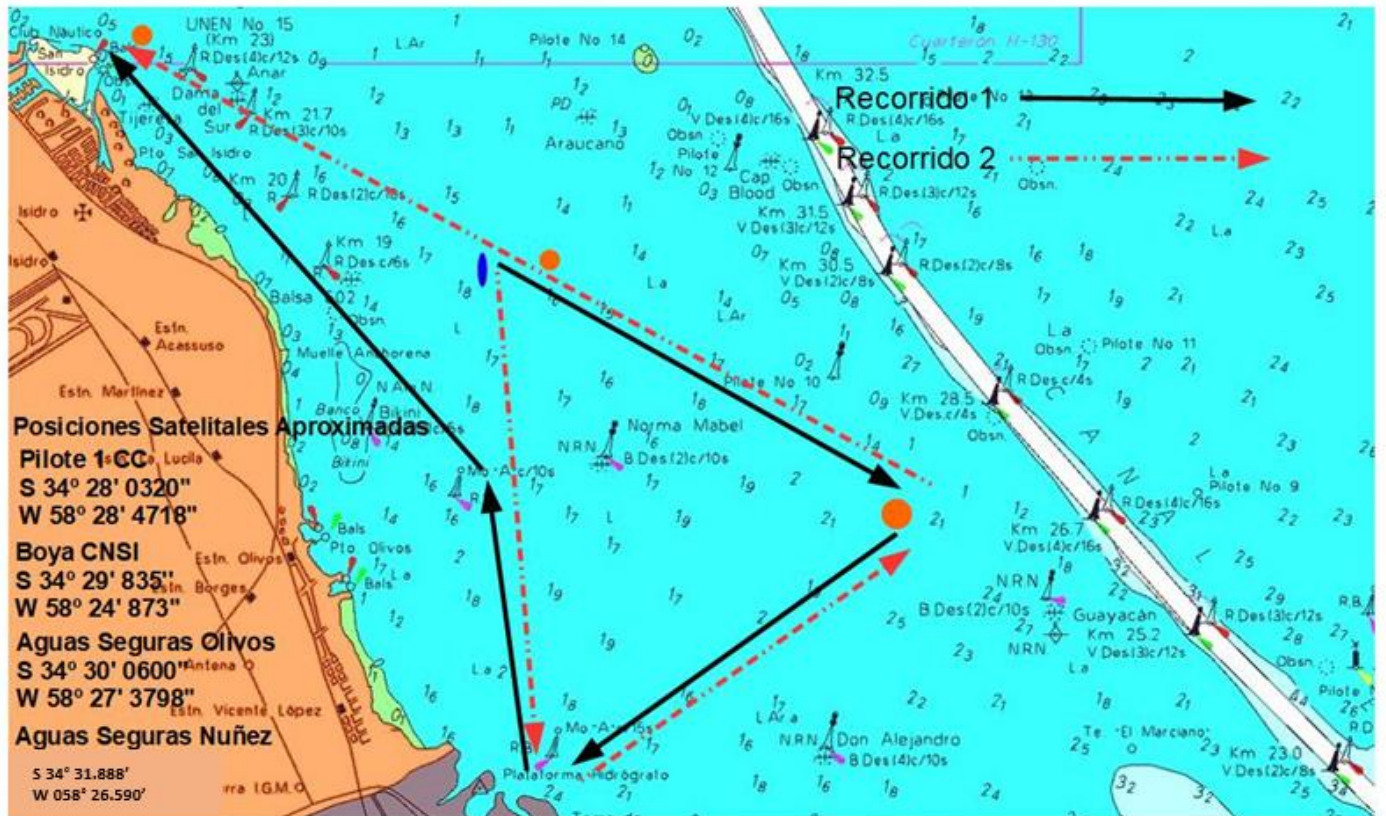
Todo barco y equipo podrá ser inspeccionado en cualquier momento, para verificar su cumplimiento con las reglas de la clase y las instrucciones de entrenamiento. En el agua, un barco puede recibir la orden del medidor de la Comisión de Entrenamiento, para trasladarse inmediatamente a una zona designada para la inspección.

14. NEGACION DE RESPONSABILIDAD

Regla Fundamental 3: La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en un entrenamiento, es exclusiva del barco.

Todos los participantes admiten que entrenan voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que el entrenamiento puede ser peligroso, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después del entrenamiento y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

ANEXO A: RECORRIDO Vientos de otoño (ORC – PHRF – VELEROS CLÁSICOS)



El presente croquis es de carácter ilustrativo no es apto para la navegación deportiva